



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

No 2843

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **CARMEN CECILIA RODRIGUEZ PARRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.45.494.426**, solicitó la cancelación de sus cesantías **PARCIALES**, por concepto **REPARACION LOCATIVA DE VIVIENDA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	CARMEN CECILIA RODRIGUEZ PARRA
C.C. No.	No. 45.494.426
VALOR	\$ 5.963.237,31 CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 31 CTVS. MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **CARMEN CECILIA RODRIGUEZ PARRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 45.494.426**, por concepto **REPARACION LOCATIVA DE VIVIENDA**, por **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$5.963.237,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Turbaco, a los

23 DIC 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Vbo: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

yu Aprobó: willy Escruceria Castro – Director Administrativo de Establecimientos Educativos (E)

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Oscar Caballero G –T.O.

Correo Institucional.

→ Conmado?

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 51 5-6517444

e-mail: contactos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co